



DECRETO ALCALDICIO N° 6919 /

Quillón, 14 NOV 2023

VISTOS:

- El Sistema de Vigilancia de eventos adversos y centinela asociados a la atención en salud " del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, "El Sistema de vigilancia de eventos adversos y centinela asociados a la atención en salud del CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO de Quillón".**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/jsb.

10.11.2023

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal Quillón.
- Archivo Depto. de Salud Municipal Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas del Desamu.
- Archivo Dirección CESFAM



MEMO. INT.: Nº 30 /



Quillón, 30 de octubre 2023.

**DE: SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA.
DIRECTORA CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO.**

**A: FUNCIONARIOS DE SALUD
CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO**

Junto con saludar, informo que se aprueba, a partir del mes de octubre del 2023, la 1° versión del **SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO** dando cumplimiento a la característica GCL 2.2 con la finalidad de contribuir a la seguridad de la atención mediante la implementación de un sistema de vigilancia y reporte de eventos adversos y centinela asociados a la atención en salud.


Sin más que informar, atentamente,



SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA
DIRECTORA CESFAM ALBERTO GYHRA SOTO
QUILLÓN

APM/jla
Distribución:


- La indicada

- Archivo Dirección
- Oficina de Calidad y Seguridad del paciente
- Box de cirugía menor, box dental y box ginecológico
- Traslado de pacientes
- Farmacia
- Ambulancias
- Vacunatorio
- Sala de Procedimiento
- Sala de rehabilitación
- Programa Más Adultos Mayores Autovalentes
- Servicio de urgencia rural
- Encargado del ámbito de transporte de pacientes
- Sala IRA/ERA
- Sector Amarillo
- Sector Verde

	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 1 de 13
		Vigencia: Octubre 2028


**SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS
ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS
A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL
CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO**

Elaborado Por:  Francisco Muñoz Lagos Fondatario Flgo. Francisco Muñoz L. Rut: [REDACTED] CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto	Revisado Por:  EU. Jessica Alcalá Rut: [REDACTED] Referente de Calidad y Seguridad del Paciente CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto	Aprobado Por:  Mat. Andrea Palavecino M. Rut: [REDACTED] Directora CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto
Fecha: Octubre 2023	Fecha: Octubre 2023	Fecha: Octubre 2023

	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 2 de 13
		Vigencia: Octubre 2028

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	3
4.	REFERENCIAS	4
5.	DEFINICIONES Y/O GLOSARIO	4
6.	DESARROLLO	5
7.	DISTRIBUCIÓN	9
8.	RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO	9
9.	REGISTROS	9
10.	TABLA DE MODIFICACIONES	10
11.	ANEXOS	11

	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 3 de 13
		Vigencia: Octubre 2028

1. OBJETIVO


- Contribuir a la seguridad de la atención de salud en el CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, mediante la implementación de un sistema de vigilancia y de reporte de eventos adversos y centinelas asociados a la atención de salud.

2. ALCANCE

- Este protocolo aplica a todos los eventos adversos o centinelas ocurridos en: Unidad de farmacia, vacunatorio, box de ecografía, sala de procedimientos, sala de rehabilitación, dental, box materno-ginecológico, cirugía menor, programa más adultos mayores autovalentes, servicio de urgencia rural, transporte de usuarios, box clínicos multipropósitos, sala IRA/ERA.

3. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN

- **Responsable del proceso de reporte:** Todos los funcionarios son responsables de notificar cualquier evento adverso y/o centinela que se presente en el establecimiento, independiente de su rol en la atención asistencial del usuario.
- **Responsable de la aplicación:** Los encargados de las unidades mencionadas en el alcance son los responsables de aplicar el protocolo y participar de la vigilancia de los eventos adversos y/o centinelas cuando se presenten.
- **Responsable de la evaluación y de la vigilancia:** La referente de calidad y seguridad del usuario es la responsable de recopilar la información del evento adverso y/o centinela, realizar el análisis de las causas y generar plan de mejora en conjunto con los jefes de la unidad.


	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 4 de 13
		Vigencia: Octubre 2028

4. REFERENCIAS

- Nota técnica N°11/2018, Recomendaciones para la implementación de sistemas de notificación o reporte de evento adverso en la atención abierta, observatorio de calidad en salud, Superintendencia de prestadores.
- Nota técnica N°3: Sistemas de vigilancia y notificación de eventos adversos, abril 2011, Superintendencia de Salud.
- Norma general técnica N°120, sobre seguridad y calidad de la atención respecto de: reporte de eventos adversos y centinela, 24 de mayo 2011, Ministerio de Salud.

5. DEFINICIONES Y/O GLOSARIO

- **Evento Adverso (EA):** Es un suceso inesperado e imprevisto que causa incapacidad y/o daño al paciente que se deriva de la atención en salud o de la falta de atención y no de la enfermedad de base del paciente. Un evento adverso podrá ser leve, moderado o grave dependiendo del daño que ocasione al paciente y las acciones requeridas para su mitigación.
- **Evento centinela (EC):** Se define como un suceso inesperado que produce la muerte o serias secuelas físicas o psicológicas, o el riesgo potencial de que esto ocurra, derivado de la atención de salud o la falta de ella.
- **Daño:** Es la alteración estructural o funcional del organismo y/o cualquier efecto perjudicial derivado de ella. Los daños comprenden las enfermedades, lesiones, sufrimientos, discapacidad, pudiendo ser físico, sociales o psicológicos y/o ocasionar la muerte.
- **Interconsulta Médica (IC):** La interconsulta es un documento de derivación realizada por el médico, matrona u odontólogo que realiza la atención del usuario en el CESFAM, posta rural, o bien en un hospital, con el objetivo de ser evaluado por otro profesional pertinente en el mismo centro de salud o en un hospital de mayor complejidad.
- **Incidente de seguridad del paciente:** Es un suceso inesperado e imprevisto relacionado con la atención en salud que no produce daño ni incapacidad al paciente.
- **Seguridad de la atención:** Ausencia para el paciente de daño potencial o daño

	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 5 de 13
		Vigencia: Octubre 2028

innecesario asociado a la atención sanitaria. El daño asociado a la atención sanitaria es el que se deriva de los planes de acción de salud de una institución durante la prestación de asistencia sanitaria y no al que se debe a una lesión o enfermedad subyacente.

- **Notificación o reporte:** Acción de comunicar por escrito un suceso que puede ser clasificado como evento adverso y/o centinela
- **CESFAM:** Centro de salud familiar.

6. DESARROLLO

6.1 Tipo de vigilancia


Se ha definido que el sistema de notificación adoptado por el CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, será de tipo "Pasivo" porque, el personal que tome conocimiento del evento adverso será el encargado de notificar, y/o a través del reporte de OIRS y/o dirección.

6.2 Procedimiento de reporte

El reporte de eventos adversos y centinelas será realizado por todos los funcionarios de forma anónima, por medio del formulario de notificación de EA (Anexo N°1) el que puede ser entregado en secretaria de dirección o enviado a través del correo electrónico calidadcesfamdralbertogyhra@gmail.com a cargo del referente de calidad.

Los formularios de notificación se encuentran ubicados físicamente en: secretaria de dirección, unidad de procedimientos, Servicio de urgencia rural, farmacia, OIRS, box dental, cirugía menor, SOME azul, SOME amarillo y SOME verde.

El tiempo sugerido para el reporte de los eventos adversos es de 72 horas y de los eventos centinelas es de 24 horas desde ocurrido el evento. De no cumplirse los tiempos estipulados igual se debe proceder con la notificación. La notificación del evento adverso o centinela que se presenta en horario de extensión de 17:00a 20:00 hrs. o día sábado de 8:00 a 13:00 hrs; deberá ser entregada al administrativo de SOME en funcionamiento, para que sea entregada a secretaria de dirección en día hábil siguiente. En horario donde no se cuente con administrativo de SOME; como el día sábado posterior a las 13:00 Hrs; día domingo o festivos, los eventos adversos o centinelas se reportarán al día hábil

	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 6 de 13
		Vigencia: Octubre 2028

siguiente.


6.1.1 Inicio del procedimiento

El reporte de un evento adverso o centinela ingresará, a través de:

- Reporte a través de OIRS: El funcionario encargado (a) de OIRS podrá reportar a partir de una solicitud ciudadana recibida en esta unidad, llenando el formulario de notificación.
- Reporte a través de la Dirección del establecimiento a partir de algún reclamo directo de un usuario, mediante, el registro del formulario de notificación.
- Reporte de cualquier funcionario que detecte un evento adverso o centinela a través del formulario general de notificación.

6.1.2 Desarrollo del procedimiento

- Una vez producido el reporte de un EA/EC por medio del formulario entregado en secretaria de dirección, este será derivado diariamente a la referente de calidad.
- Los reportes realizados al correo electrónico serán revisados por referente de calidad y seguridad del paciente.
- Referente de calidad determinará en primera instancia si la notificación corresponde a un EA, EC o a un incidente con el fin de convocar al encargado de la unidad de origen del evento. El plazo establecido es no mayor a 48 horas hábiles en caso de evento centinela y 5 días hábiles en caso de un evento adverso; tiempo durante el cual se recopilará la información del EA y/o EC para realizar el análisis de lo acontecido, con el fin de completar el formulario informe de evaluación del evento adverso o centinela que incluye plan de mejora (Anexo N° 2) por la encargada de calidad.

	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 7 de 13
		Vigencia: Octubre 2028

6.1.3 Término del procedimiento

El formulario informe de evaluación del evento adverso, centinela o incidente será enviado a dirección, al jefe de unidad de ocurrencia y otro que se requiera. En el caso de registrarse un evento centinela, el jefe de la unidad de ocurrencia deberá registrar en ficha clínica el evento ocurrido, el análisis de las causas y las medidas tomadas. La notificación al usuario será realizada por dirección del establecimiento.


6.3 Unidades donde se vigilarán eventos adversos

Se ha definido que las unidades de atención donde se vigilarán los eventos adversos son las unidades, donde, se realizan los procesos más complejos:

- Unidad farmacia.
- Unidad de vacunatorio.
- Unidad dental.
- Traslado de pacientes.
- Sala de rehabilitación.
- Sala de procedimientos.
- Servicio de urgencia rural.
- Cirugía menor.
- Box de atención materno-ginecológico.
- Box de ecografías ginecológicas y obstétricas.
- Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.
- Box clínicos multipropósitos
- Sala IRA/ERA

6.4 Eventos a vigilar

Se deberá notificar incidentes como: Realizar traslado de pacientes sin IC; quiebre de cadena de frío en vacunas, registro de datos en ficha clínica equivocada, distribución de material no estéril

	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 8 de 13
		Vigencia: Octubre 2028


en las unidades, entre otros. También deberán ser notificados EA/EC que no estén incluidos en el listado que se menciona a continuación y que se considere pertinente.

6.4.1 Eventos adversos

- Entrega de medicamento equivocado.
- Entrega de medicamentos vencidos.
- Error en prescripción de medicamentos.
- No notificación GES.
- Error en la administración de medicamentos en sala de procedimientos.
- Error en la rotulación de la dosis del empaque del medicamento dispensado.
- Error en la administración de vacunas.
- Error en la rotulación de muestras (PAP) y (Cirugía menor).
- Administración de vacuna vencida.
- Deglución de material odontológico.
- Indicación de anestesia incorrecta durante un procedimiento dental.
- Caída de usuario de camilla con lesión leve.
- Caída de usuario en realización de talleres (Más Adultos Mayores Autovalentes).
- Quemadura (Compresa caliente).

6.4.2 Eventos centinelas

- Caída de usuario de camilla con lesión grave.
- Caída de usuario de la camilla durante el traslado en ambulancia.
- Extracción dental de una pieza equivocada.
- Error en administración de medicamentos con shock anafiláctico.
- Extravío de biopsia.
- Extravío de muestra.
- No notificación de resultado crítico.
- Muerte de un usuario

 <p>Centro de Salud Alameda Dr. Alberto Gyhra Soto</p>	<p>SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO</p>	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 9 de 13
		Vigencia: Octubre 2028

7. DISTRIBUCIÓN


- Dirección del establecimiento.
- Box de cirugía menor, box dental y box ginecológico.
- Traslado de pacientes.
- Farmacia.
- Ambulancias.
- Vacunatorio.
- Sala de Procedimiento.
- Sala de rehabilitación.
- Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.
- Servicio de urgencia rural.
- Encargado del ámbito de transporte de pacientes.
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Sala IRA/ERA
- Sector Amarillo
- Sector Verde

8. RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO

- Referente de calidad y seguridad del paciente debe velar por el cumplimiento del protocolo.


9. REGISTROS

- Formularios de notificación de Evento adverso o centinela (Anexo N°1).
- Formulario de análisis y plan de mejora de Evento adverso o centinela (Anexo N°2).
- Registro en ficha clínica del usuario de ocurrencia de evento adverso y medidas de mitigación.

	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Vigencia: Octubre 2028

10. TABLA DE MODIFICACIONES

Edición N°	Motivo del Cambio	Fecha Aprobación

 <p>Dr. Alberto Gyhra Soto</p>	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 11 de 13
		Vigencia: Octubre 2028

11. ANEXOS

Anexo 1:

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN EVENTO ADVERSO O CENTINELA (Para la seguridad del usuario)


RUT DEL USUARIO		¿QUIÉN NOTIFICA?	
FECHA DE LA NOTIFICACIÓN		HORA DEL INCIDENTE	
FECHA DEL INCIDENTE			
¿EN QUÉ UNIDAD OCURRIÓ?			
¿CON QUÉ ESTUVO RELACIONADO? (Marque con una X)	EVENTO ADVERSO		
	Entrega de medicamento equivocado.		
	Entrega de medicamentos vencidos.		
	Error en la administración de medicamentos en sala de procedimientos.		
	No notificación GES		
	Error en prescripción de medicamentos		
	Error en la rotulación de la dosis del empaque del medicamento dispensado.		
	Error en la administración de vacunas.		
	Error en la rotulación de muestras (PAP) y (Cirugía menor).		
	Administración de vacuna vencida.		
	Deglución de material odontológico.		
	Indicación de anestesia incorrecta durante un procedimiento dental.		
	Caída de usuario de camilla con lesión leve.		
	Caída de usuario en realización de talleres (Más Adultos Mayores Autovalentes).		
	Quemadura (Compresa caliente).		
	Otro.		
	EVENTO CENTINELA		
	Caída de usuario de camilla con lesión grave.		
	Caída de usuario de la camilla durante el traslado en ambulancia.		
	Extracción dental de una pieza equivocada.		
	Error administración de medicamentos con shock anafiláctico.		
	Extravió de biopsia.		
	Extravió de muestra PAP (No notificación de resultado crítico).		
Muerte de un usuario.			
Otro.			
¿DESDE SU PUNTO DE VISTA, PODRÍA HABER EVITADO?	SI	NO	NO CONTESTA SABE/NO



**SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS
ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A
LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM
DR. ALBERTO GYHRA SOTO**

Código: GCL 2.2
Edición: Primera
Fecha: Octubre 2023
Página: 12 de 13
Vigencia: Octubre 2028

<p>POR FAVOR DESCRIBA LO QUE OCURRIÓ (Describa el caso con sus propias palabras y con el máximo de detalle posible, sin hacer mención específica personas determinadas, incluya la cadena de acontecimientos que ha provocado el problema).</p>			
<p>LLEGÓ A AFECTAR AL USUARIO</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>NO SABE/NO CONTESTA</p>
<p>SE DETECTÓ ANTES DE QUE PUDIERA AFECTARLE</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>NO SABE/NO CONTESTA</p>

	SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS Y CENTINELA ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO	Código: GCL 2.2
		Edición: Primera
		Fecha: Octubre 2023
		Página: 13 de 13
		Vigencia: Octubre 2028

Anexo 2:

**FORMULARIO DE INFORME DE EVENTO ADVERSO O CENTINELA NOTIFICADO CESFAM DR.
ALBERTO GYHRA SOTO**

FECHA DEL EVENTO:	
TIPO DE EVENTO NOTIFICADO:	
NOMBRE DEL USUARIO:	
RUT DEL USUARIO:	
LUGAR DE OCURRENCIA:	
PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN	

FECHA DE ANALISIS DEL EVENTO:		
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:		
CAUSO DAÑO AL USUARIO	SI:	NO:
TIPO DE DAÑO		
TIPO DE EVENTO SEGÚN ANALISIS:		
FACTORES CAUSALES DETECTADOS		

PLAN DE MEJORA:				
PROBLEMA DETECTADO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN

SE REMITE INFORME A:	
DIRECTORA DEL CESFAM	()
REFERENTE DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	()
JEFE DE UNIDAD	()
OTRO FUNCIONARIO PERTINENTE	()
FECHA DEL INFORME:	